



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO SOCIO CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Miembros del Tribunal

PRESIDENTE:

D. JUAN CARLOS NUÑO ZAMORANO

VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE VELASCO G^a

D^a. ADELA VICTORIA MARÍ GÓMEZ

SECRETARIA:

D^a. CRISTINA ROMERA GARCÍA

En Aranjuez, siendo las 9:30 horas del día **26 de enero de 2023**, en el departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Aranjuez, se reúne el Tribunal de selección, al objeto de resolver las reclamaciones presentadas respecto a la puntuación obtenida en la Fase de Concurso.

A la hora arriba indicada, se reúne el Tribunal del citado proceso selectivo, al objeto indicado de resolver reclamaciones respecto a la puntuación obtenida en la Fase de Concurso, estableciéndose lo siguiente:

RECLAMACIÓN A LAS PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

- D. Roberto Torres Blanco. Presenta reclamación a la valoración de los méritos (Fase de Concurso), con registro de entrada nº REGAGE22e00059209765 de 23/12/2022.

Resolución del Tribunal:

Se desestima la primera reclamación, ya que dicha experiencia se le ha valorado como Profesional y no como Formación. No cabe considerar como formación recibida por el aspirante dado que no se aporta título de dicha formación (nombre del curso, entidad que lo imparte, contenido y nº de horas). El resto de reclamaciones se desestiman por basarse en aprobación de la primera.

- D. Miguel Verdejo Florín. Presenta reclamación a la valoración de los méritos (Fase de Concurso), con registro de entrada nº REGAGE22e00060098231 de 29/12/2022.

Resolución del Tribunal:

En cuanto a la Experiencia Profesional tiene valorado el máximo de puntos (1 punto) según las Bases Específicas Reguladoras, por lo que se desestiman las reclamaciones a este respecto.

En cuanto al Máster, no se le valora en la titulación y si en la formación, puesto que en la titulación se contempla un grado concreto que no tiene.

El punto otorgado en titulación corresponde al grado de Información y Documentación.

En consecuencia, el Tribunal **acuerda ratificar las calificaciones otorgadas en la fase de concurso a ambos aspirantes**, según consta en acta de fecha 25 de noviembre de 2022.

Dándose por concluida la sesión a las 11:00 h, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada en prueba de conformidad, a efectos de su publicación en la página web y en el Tablón de Edictos municipal.

EL PRESIDENTE

NUÑO
ZAMORANO
JUAN CARLOS
- 02226421K

Firmado digitalmente por
NUÑO ZAMORANO
JUAN CARLOS -
02226421K
Fecha: 2023.01.30
08:29:36 +01'00'

LA SECRETARIA

ROMERA
GARCIA
CRISTINA -
DNI
03878887Y

Firmado digitalmente por
ROMERA GARCIA
CRISTINA - DNI
03878887Y
Fecha: 2023.01.30
12:15:38 +01'00'

VOCAL

FERNANDEZ
DE VELASCO
GARCIA JOSE
MANUEL -
52538107N

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ DE
VELASCO GARCIA
JOSE MANUEL -
52538107N
Fecha: 2023.01.31
09:18:55 +01'00'

VOCAL

MARI GOMEZ
ADELA
VICTORIA -
DNI
22641894G

Firmado digitalmente por
MARI GOMEZ
ADELA VICTORIA -
DNI 22641894G
Fecha: 2023.01.31
09:07:01 +01'00'